

**Sitios Latinoamérica, S.A.B.
de C.V.**

Comunicado en relación con el cumplimiento al Artículo 37 de las disposiciones de carácter general aplicables a emisoras supervisadas por la CNBV por la auditoría de los Estados Financieros Consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025



Lic. María Concepción Calderón Pérez de Bricio
Presidente del Comité de Auditoría
Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.

Estimada Lic. María Concepción Calderón Pérez de Bricio

En los términos del artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), en mi carácter de auditor externo independiente de los estados financieros básicos consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025 de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., manifiesto lo siguiente:

- I. Declaro que cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones, así como que soy contador público titulado con título expedido por la Secretaría de Educación Pública, con certificado emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. número 14770 expedido el 5 de noviembre de 2012 y renovado el 5 de noviembre de 2024. Asimismo, cuento con Número de Registro 18172 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal ("AGAFF") del Sistema de Administración Tributaria ("SAT") expedido el 17 de enero de 2014. Por otra parte, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (el "Despacho") cuenta con número de registro 7433 en la AGAFF del SAT expedido el 30 de enero de 2003.
- II. Declaro que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión de nuestro Informe de Auditoría Externa de fecha 20 de abril de 2026, así como de las fechas de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, cumplimos con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- III. Declaro que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el Artículo 12 de las Disposiciones.

Informo que tengo 2 años como auditor externo independiente y he realizado la auditoría de Estados Financieros Básicos Consolidados de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V. y que Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. ha prestado durante 2 años los servicios de auditoría externa a Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.

Mediante este documento, manifiesto mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que esa nos requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mencionados.

Asimismo, el Despacho se obliga a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos mencionados en este manifiesto, físicamente o través de imágenes en formato digital, en medio ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que se concluya la auditoría de Estados Financieros Básicos Consolidados de la Emisora al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025.

Atentamente

C.P.C. Julio César Fuentes Cortés

20 de abril de 2026



**Sitios Latinoamérica, S.A.B.
de C.V.**

Manifestación de consentimiento
para la inclusión del informe de
auditoría externa en el suplemento
en los términos del Artículo 39 de las
Disposiciones, por los años que
terminaron el 31 de diciembre de
2025 y 2024



Al presidente del Comité de Auditoría de
Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V.

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Sitios Latinoamérica, S.A.B. de C.V., manifestamos lo siguiente:

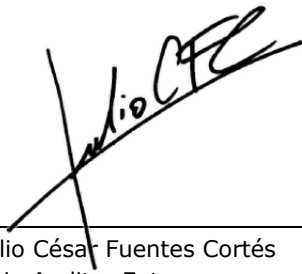
- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Básicos Consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos Consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Román Ángeles Escobar
Socio Representante legal
Ciudad de México, México
20 de abril de 2026



C.P.C. Julio César Fuentes Cortés
Socio Auditor Externo
Ciudad de México, México
20 de abril de 2026

* * * * *

